

	FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL	FOLIO 0195 0049
---	--	-------------------------------

----- ACTA FINIQUITO -----

Siendo las 10:30 horas, del día 09 del mes de diciembre del año 2016, sito en el domicilio, Benito Juárez No.68, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P.14000, se procede a instrumentar la presente **Acta Finiquito** a la organización: **Parque ecoturístico indígena Huehucalli Tepozán** que fue beneficiada por el Programa de Desarrollo Social "Desarrollo Rural, Conservación y Manejo Equitativo y Sustentable de los Recursos Naturales del Suelo de Conservación Tlalpan 2016", correspondiente al ejercicio presupuestal del 2016.

----- PERSONAS QUE INTERVIENEN -----

Los C.C. , Rogelio Zamora Santillán, Jesús Benítez Padilla y Rosa María Santillán Palma en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero de la organización denominada: **Parque ecoturístico indígena Huehucalli Tepozán**, que en lo sucesivo se le denominará "EL GRUPO", quienes se identifican con Credenciales de Elector Número de Clave [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; así como los C.C. Diego Segura Gómez y Mauro Antonio Martínez Pérez en su carácter de representantes de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en Tlalpan, a quienes en lo sucesivo se les denominará "LA DELEGACION", mismos que se identifican con Credencial de Elector Número de Clave [REDACTED] respectivamente; manifestando que el motivo de su participación en la presente acta es para el efecto de dejar constancia de los siguientes antecedentes y hechos:

----- DESARROLLO DEL ACTA -----

El objeto del presente instrumento es solicitar a "EL GRUPO", por medio de sus representantes, la exhibición y entrega de la documentación e informes requeridos y comprometidos con la firma del Convenio de Concertación, así como por lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, ejercicio 2016; acto seguido "EL GRUPO", por medio de sus representantes, ponen a disposición el informe y documentación requerida de la aplicación de los recursos del ejercicio presupuestal del 2016, de la cual se acusa recibo:

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

	FORMATO F10-G	FOLIO
	ACTA FINIQUITO	0198
	MODALIDAD GRUPAL	0049

----- POR CONCEPTO DE COMPROBACIÓN DE RECURSOS -----

CONCEPTOS AUTORIZADOS	MONTO \$	CONCEPTOS COMPROBADOS	MONTO \$	DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (ESPECIFICAR NÚMERO Y/O LISTA DE RAYA)
material didactico, señalizacion, mobiliario, remodelacion de caseta, remodelacion de baños, jornales de trabajo de 5 integrantes por un mes, motosierra	\$111,913.00	Motosierra	\$9,458.98	Factura: A81
		Trabajos de construcción de taquilla del Parque El Tepozán.	\$13,000.00	Factura: 003
		Trabajos de remodelación de los sanitarios del Parque El Tepozán	\$55,585.35	Factura: 002
		Librero de madera	\$7,656.00	Factura: 720C
		Vinil laminado con instalación, (señalización)	\$6,229.57	Factura: 345
		120 jornales	\$18,000.00	Listas de raya
		Macetas	\$2,180.80	Factura: 3210
Total:			\$112,110.70	

Las cantidades plasmadas son procedentes de conceptos autorizados y que han sido comprobados por los representantes de "EL GRUPO".

Acto seguido, los responsables de la organización, hacen uso de la palabra y con relación a los documentos e información proporcionada manifiestan:

El Programa de Desarrollo Rural les ha apoyado con la cantidad de \$111,913.00 (Ciento once mil novecientos trece pesos 00/100 M.N.) y la diferencia de \$197.70 (Ciento noventa y siete pesos 70/100 M.N.), corresponde a la aportación del grupo, para adquirir los bienes acordados, dando un total de \$112,110.70 (Ciento doce mil ciento diez pesos 70/100 M.N.).

Por otra parte, los representantes de "LA DELEGACION", declaran con relación al proyecto y a la documentación de la organización, lo siguiente:

La delegación aprueba dicha comprobación sustentada por el grupo con evidencia fotográfica, facturas y listas de raya, de acuerdo a las Reglas de Operación establecidas por el Programa de Desarrollo Rural, queda finiquitado el recurso con que fue beneficiado el productor.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los 2 impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, en la Ciudad de México será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

	FORMATO F10-G ACTA FINIQUITO MODALIDAD GRUPAL	FOLIO 0197 0049
---	--	--------------------------------------

----- CIERRE DEL ACTA -----

Estando presentes los que intervinieron en el acta, previa su lectura la ratifican firmando al margen y al calce de cada una de las hojas y en tres tantos para su constancia, siendo las 11:00 horas de la fecha de su inicio.

----- FIRMAS -----

NOMBRE

FIRMA

REPRESENTANTES DE "EL GRUPO"

C. Rogelio Zamora Santillán

C. Jesús Benítez Padilla

C. Rosa María Santillán Palma

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION"

C. Diego Segura Gómez
Director de Recursos Naturales y
Desarrollo Rural

C. Mauro Antonio Martínez Pérez
JUD de Desarrollo Rural

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]